CERTIFICADO DE IDONEIDAD

En cumplimiento de lo señalado artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Nacional 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 80 de 1993 y de la Ley 1150 de 2007,

HACE CONSTAR:

Que en atención a la necesidad existente, el perfil señalado en los estudios previos respecto a la persona natural o jurídica que se requiere para desarrollar el siguiente objeto contractual:

PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA OFICINA DE SISTEMAS DE LA ALCALDÍA DE QUIBDÓ PARA EL ACOMPAÑAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS (TIC).

Hecho el estudio y evaluación de la documentación presentada por:

CARLOS ARTURO CASTILLO RENTERIA

Identificado con cédula de ciudadanía No. **1.077.473.567 DE QUIBDÓ**

para verificar su formación y experiencia respecto de los requisitos establecidos en el Estudio Previo, se certifica que esta persona tiene la capacidad, idoneidad y experiencia y que puede desarrollar y ejecutar el objeto señalado.

I. INFORMACIÓN ACADÉMICA

Descripcion Modalidad	Titulo Obtenido	Terminación de materias	Fecha Grado	Matricula Profesional	Fecha Matrícula
Tecnólogo	Tecnólogo en Mantenimiento de Equipos de Cómputo, Diseño e Instalación de Cableado Estructurado	No Aplica	21/08/2018	No Aplica	No Aplica

II. INFORMACION LABORAL

Tipo Entidad	Nombre Entidad	Fecha Ingreso	Fecha Retiro	MS	DS
Privado	Corporación para la Formación, divulgación y Educación en la Fe	14/08/2017	17/04/2018	8	3
Privado	Fundación Patrullero Aéreo del Chocó	01/12/2019	01/06/2021	18	0

TIEMPO TOTAL EXPERIENCIA (MM/DD)	26	3	TIEMPO TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA (MM/DD)	N/A	N/A

Observaciones:

Igualmente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 1 de la Ley 190 de 1995, y los Artículos 2.2.5.1.9 y 2.2.17.10 del Decreto Nacional 1083 de 2015 (modificado por el Decreto 648 de 2017), quien suscribe el presente documento declara que ha validado la información publicada en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP II) por **CARLOS ARTURO CASTILLO RENTERIA**, conforme a los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Para constancia se firma en Quibdó, el _____. 05 de noviembre de 2026

KAREN JHOHANA CHAPARRO PEÑA
Secretaría General

Proyectó: - **Luis Stiwar Parra Mosquera - Contratista Secretaría General**